



GASTOS A RENDIR HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°476.-

DALCAHUE, 15 de junio del 2026.-

V I S T O S: La declaración de gastos a rendir por Personal a Honorarios. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículo 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Autorizase: La siguiente declaración de gastos a rendir

1. Doña Olga Velásquez Muñoz, Honorarios, Doña Yasna Herrera Tapia, Honorarios, Doña Camila Mansilla Cardenas, Honorarios: Doña Olga Velásquez, Doña Yasna Herrera y Doña Camila Mansilla: CURACO DE VELEZ, participación en el IV encuentro de la Red Territorial OMIL Chiloé Norte. El 16/06/2026. Gastos a rendir por concepto de transporte. –

22.01.001 OMIL 040408.

IMPUTESE: El gasto a la cuenta: 22.08.007 y

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

CMBM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee